

DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 1975

1 febrero.—MARRUECOS EXIGE LA «DESCOLONIZACIÓN» DE TERRITORIO ESPAÑOL.—Texto de la carta, en versión española no oficial, traducida del original francés, que envió el pasado 30 de enero el embajador de Marruecos ante las Naciones Unidas, Driss Slaoui, al presidente del Comité Especial de los 24 sobre descolonización, Salim Ahmed Salim.

«Señor presidente: Tengo el honor de llamar la atención del Comité especial sobre la situación colonial que caracteriza todavía a ciertas partes del territorio marroquí.

1) El Reino de Marruecos permanece como uno de los últimos países africanos que sufre, sobre ciertas partes de su territorio, la dominación colonial.

Después de haber recobrado su independencia (liberación de las partes bajo protectorado francés y español) ha permanecido encerrado por la dominación española en tres flancos: oeste, sur y norte.

En el flanco occidental, Ifni fue retrocedido a Marruecos por España en enero de 1969, después de luchas armadas y negociaciones.

En el flanco sur, la región del Sahara es ahora objeto de la resolución 3.292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha decidido someter la cuestión a la opinión consultiva del Tribunal Internacional de Justicia.

Queda el flanco norte, donde España perpetúa su ocupación de los presidios.

Estos presidios son los últimos vestigios de ocupación colonial de toda la costa del continente africano sobre el Mediterráneo y comprenden Ceuta, Melilla, el islote de Alhucemas, la roca de Vélez y las islas Chafarinas.

Los mencionados territorios constituyen enclaves en el interior del territorio marroquí y su situación, desde el punto de vista histórico, político y jurídico, es idéntica a la de Gibraltar.

2) En el transcurso de su historia y hasta nuestros días, Marruecos no se ha separado jamás de su preocupación principal de recuperar estos enclaves, a fin de realizar su integridad territorial, y ha actuado siempre en este sentido, tanto sobre el plano bilateral como internacional.

Así es como el acuerdo hispano-marroquí del 27 de abril de 1956*, que proclamaba el fin del régimen de protectorado, reconocía la independencia de Marruecos sobre la base de su unidad nacional y su integridad territorial; desde entonces el Gobierno marroquí ha iniciado laboriosas negociaciones con España, con vistas a llegar a una aplicación integral del contenido de este acuerdo y de recuperar así los territorios que quedaban por liberar del yugo colonial.

En su discurso pronunciado en la conferencia de jefes de Estado de los países no

* Esta fecha está equivocada. El acuerdo fue el 7 de abril de 1956.

alineados, celebrada en Belgrado en septiembre de 1961, su majestad el rey ha reafirmado nuestras reivindicaciones diciendo:

"Así es como los colonialistas españoles continúan ocupando en Marruecos regiones enteras al sur de nuestro territorio, Sequia el Hamra, Ifni, Río de Oro, y mantienen enclaves y bases en el Norte, en Ceuta y Melilla."

A pesar del deseo del Gobierno marroquí de liquidar este contencioso, que data de una época obsoleta, el Gobierno español ha opuesto sistemáticamente a esta actitud de buena voluntad un rechazo sistemático.

España, por un lado, pretende perpetuar su presencia colonial sobre territorios propiamente marroquíes y, por otra parte, reivindica ante las organizaciones internacionales la devolución de Gibraltar, cuyo caso es en todos sus detalles idéntico al de estos presidios.

3) Esta situación no deja al Gobierno marroquí otra opción que "el recurso a la Organización de las Naciones Unidas, garante de la unidad nacional y de la integridad territorial de todos los Estados.

El examen de la situación de los enclaves coloniales españoles sobre la costa norte de Marruecos cae también bajo la competencia del Comité especial para la Descolonización, conforme al mandato que le fue confiado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en concreto por su resolución 1.654 (XVI), del 27 de noviembre de 1961, referente a la creación del Comité.

4) Ruego, pues, al Comité especial, por instrucciones de mi Gobierno, que se digne introducir los enclaves arriba mencionados en la lista de territorios no autónomos, para que su situación colonial sea examinada por el Comité especial, a la luz de la resolución 1.514 (XV), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1960, la aplicación con respecto a estos enclaves de la declaración sobre la descolonización contenida en la resolución 1.514 arriba mencionada equivale a restituirlos al Estado marroquí por la autoridad de ocupación.

Le ruego que tenga a bien incluir esta cuestión en la orden del día de la próxima reunión del Comité especial y permita a mi delegación participar en el examen de la cuestión con el fin de presentar al Comité su punto de vista detallado sobre el asunto.

Le ruego, finalmente, que haga distribuir la presente carta como documento oficial del Comité especial.»

7 febrero.—DECLARACION DEL GOBIERNO ACERCA DE LAS PRETENSIONES MARROQUIES.—En la ampliación de lo tratado en el Consejo de Ministros les fue entregado a los periodistas la siguiente declaración sobre las últimas pretensiones marroquíes:

«Los propósitos del Gobierno marroquí, anunciados en la carta que su representante permanente ante las Naciones Unidas dirigió el día 27 de enero al presidente del Comité de Descolonización, suponen un intento de quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de España, y son incompatibles, por tanto, con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y contrarios a la resolución 1.514 (XV), de 14 de diciembre de 1960.

España, desde su ingreso en la ONU, ha colaborado y sigue colaborando lealmente con ella para el logro de sus fines, y muy especialmente en el desarrollo del proceso de descolonización de los territorios no autónomos bajo su administración. Pero Melilla, Ceuta, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera se integran en la unidad nacional de España y forman parte de su territorio desde su constitución como Estado, lo que ha sido reconocido por los demás países, entre ellos el propio Marruecos, habiendo quedado así plasmado en una larga serie de tratados internacionales.

En consecuencia, el Gobierno español, que se propone dar a Marruecos la oportuna réplica en el foro donde ha planteado su pretensión, denuncia las inexactas alegaciones marroquíes y su maniobra encaminada a calificar injustamente de colonialismo a la existencia pacífica, legítima, históricamente justificada e internacionalmente reconocida de poblaciones españolas al otro lado del Estrecho.

Por todo ello, el Gobierno español tiene la firme voluntad de salir al paso de las infundadas pretensiones marroquíes como atentatorias a la unidad nacional y a la integridad territorial españolas, utilizando cuantos medios legítimos sean necesarios para la defensa de Melilla, Ceuta, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera y de las islas Chafarinas.»

TERMINA LA ASAMBLEA GENERAL DEL SAHARA.—Tras dos jornadas de intensa actividad, se ha clausurado con toda solemnidad la sesión extraordinaria que ha venido celebrando la Asamblea General de Sahara. Se han tratado asuntos como la aprobación de una moción dirigida al Gobierno español, la elección de miembros asesores del Consejo de Gobierno y la constitución de una Comisión permanente de la Asamblea, así como la designación de los miembros electivos de ésta.

Iniciada la sesión por la mañana, el secretario general del Gobierno y asesor de la Asamblea sintetizó las propuestas que se habían hecho en la jornada del jueves, tras el informe sobre los debates del Sahara en la ONU. Seguidamente, el presidente de la Yemaa, Jatri Uld Said Uld Yamani, señaló que dichos informes habían creado un clima propicio para expresar de forma fehaciente la opinión del organismo, por lo que propuso a los asambleístas una moción, que fue aprobada por aclamación. El texto de esta moción dice así: «La Asamblea General del Sahara ruega al Gobierno español que, en lo sucesivo, y cuando en los organismos de las Naciones Unidas hayan de tratarse cuestiones relativas al proceso descolonizador y al futuro de su país, se informe a aquélla como genuino órgano que representa el sentir del pueblo saharauí. Esta colaboración permitirá a España, como defensora de los intereses del Sahara en el concierto internacional, una mayor eficacia en su posición de mandataria ante las Naciones Unidas.»

Prosiguió la sesión con la intervención del asambleísta Bachir Buera, quien actuó de ponente para presentar el informe de la propuesta que elevará una delegación de compromisarios elegidos en la Asamblea anterior, con el fin de someter al Pleno una candidatura única de los cuatro miembros asesores que le corresponden designar para el Consejo de Gobierno. Terminada su exposición, y tras unas palabras del presidente de la Asamblea, se suscitó un animado debate.

Finalizado el turno de oradores, se procedió a la votación, registrándose 84 votos a favor de la candidatura presentada por los compromisarios y 11 en contra. Resultaron

JULIO COLA ALBERICH

consecuentemente designados miembros asesores del Consejo del Gobierno los siguientes señores: Zurug Larosi Yumani, Mohamed Lamin Di-Baba, Brahim Bachir Hamuin y Ali Said Bachir.

Por la tarde, la Asamblea aprobó una moción en virtud de la cual se crea en su seno una Comisión permanente. Dicha Comisión será presidida por el propio titular del organismo y la compondrán los Procuradores en Cortes en la Península, dos miembros asesores del Consejo del Gobierno, un asambleísta designado por cada uno de los grupos familiar, de unidades sociales y de representantes de profesiones y Corporaciones, así como por los dos asambleístas de mayor edad y los dos más jóvenes. A continuación, se procedió a la elección de los que constituyen esta Comisión permanente.

Por último, el gobernador general de Sahara, don Federico Gómez de Salazar, llegó al salón de sesiones a fin de presidir el acto de clausura. El gobernador pronunció un discurso resumiendo las últimas realizaciones que el Gobierno ha efectuado en el territorio. Asimismo, el señor Gómez de Salazar analizó la problemática del Sahara en su conjunto y terminó apelando al sentimiento de unidad de todo el pueblo saharauí, que es la mejor garantía para el futuro. Al término de su discurso, que fue acogido con grandes aplausos, se declaró finalizada la actual sesión de la Asamblea General del Sahara.

8 febrero.—UNIDADES DE LA ARMADA, EN CEUTA Y MELILLA.—Por la tarde entró en el puerto ceutí un grupo de combate de la Marina de Guerra española, mandado por el contralmirante jefe del Mando Anfíbio, don Jaime Gómez-Pablos Duarte. La agrupación la formaban los transportes de ataque *Castilla* y *Galicia*, a bordo de los cuales llegó un batallón de infantería de Marina; el submarino S-32 y dos escuadrillas de helicópteros de ataque. Además, se espera también la llegada a Ceuta de los destructores *Méndez Núñez* y *Almirante Ferrándiz*.

Asimismo, otro grupo de combate de la Armada española arribó por la tarde a Melilla, al mando del contralmirante don Isidoro González-Adalid Rodríguez. La agrupación la integraban los destructores *Jorge Juan* y *Lepanto*; el transporte de ataque *Aragón*, con un batallón de Infantería de Marina; el LST *Conde de Venadito*, buque para el transporte de carros de combate; el submarino S-35 y una escuadrilla de helicópteros.

La presencia de estos grupos de combate en Ceuta y Melilla fue acordada el viernes por el Consejo de Ministros y obedece a la intención de exponer la firmeza que el Gobierno español está dispuesto a mantener ante las pretensiones anexionistas del Gobierno marroquí.

10 febrero.—EL VICESECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO, EN MELILLA Y CEUTA.—El vicesecretario general del Movimiento, don Antonio José García Rodríguez-Acosta, acompañado del delegado nacional de Educación Física y Deportes, don Juan Gich y Bech de Careda, llegó por vía aérea a Melilla para hacer entrega a las autoridades melillenses de la subvención de 14 millones de pesetas, concedida por el Gobierno para instalaciones deportivas.

A su llegada al aeropuerto acudieron a recibirle el comandante general de Melilla, don Tomás de Liniers y Pidal; alcalde y jefe local del Movimiento, don Eduardo León

Sola, y el delegado provincial de Educación Física y Deportes, don José Lamas Montes, junto a otras autoridades y distintas representaciones y jerarquías del Movimiento.

Desde el aeropuerto, el señor García Rodríguez-Acosta y acompañantes se trasladaron al Ayuntamiento, procediéndose en el despacho oficial de la Alcaldía a la entrega de las subvenciones que para la construcción de instalaciones deportivas, civiles y militares, fueron acordadas en el último Consejo de Ministros y que se elevan a 14 millones de pesetas.

El alcalde de la ciudad, señor León Sola, pronunció unas palabras dando la bienvenida al vicesecretario general del Movimiento, a las que contestó el señor Rodríguez-Acosta con un discurso:

«Muy pocas palabras —dijo el vicesecretario general del Movimiento—, pero en estas palabras quiero leeros el saludo afectuoso y emocionado, lleno de cariño por Melilla, del ministro secretario general del Movimiento. Al traeros su saludo no peco de oficioso si digo que os traigo también el saludo del Gobierno de la nación.

Melilla, ciudad españolísima como la que más, trozo queridísimo y entrañable de la patria España —añadió—, ha vivido estos días con serenidad, con la serenidad y la tranquilidad de los valientes, momentos que pueden haber sido importantes para la historia de España, porque ha sido una llamada más, de las que es necesario se nos hagan, a la unidad de la patria.

Yo quiero en estos momentos —continuó diciendo—, en que agradezco la hospitalidad de que soy objeto, el que vosotros hayáis abandonado en un día de trabajo vuestras actividades de cada día para recibir al vicesecretario general del Movimiento. Quiero agradecerlo firme, cordial y sinceramente, al tiempo que proclamo la españolidad total, absoluta, permanente y trascendente de estas tierras de Melilla. Y como prueba evidente, aunque no la necesita, es por lo que la Secretaría General del Movimiento ha acordado, mejor dicho, lo hizo el Consejo de Ministros, inversiones con cargo a la Delegación Nacional de Deportes para instalaciones deportivas en cantidad de catorce millones de pesetas, a fondo perdido, en la ciudad de Melilla, tanto para instalaciones civiles como militares.

Soy portavoz —agregó— no sólo de esta buena noticia, sino también de la voluntad indeleble de seguir invirtiendo en Melilla a efectos de perfeccionamiento y adecuación de estas instalaciones. No tengo más que deciros —terminó—, sino expresar mi admiración por esta ciudad, mi admiración por los españoles de ella y por las muestras que, como he dicho, han dado de valentía y de valerosa necesidad, que han servido como ejemplo para todos los españoles. ¡Arriba España! ¡Viva España! ¡Viva Franco!»

Una vez finalizado su discurso, el alcalde, señor León Sola, hizo entrega al señor García Rodríguez-Acosta de una ánfora de plata, símbolo de la España fenicia.

Al aceptar el obsequio, el vicesecretario general del Movimiento dijo: «Muchas gracias y tened la seguridad de que esta ánfora ocupará un lugar preferente en mi despacho, y si fenicia es la ánfora porque fenicia era Melilla, cuando Melilla era fenicia, fenicia también era España.»

Terminado el acto, el vicesecretario general del Movimiento, acompañantes y autoridades se trasladaron al acuartelamiento del grupo de fuerzas regulares de Infantería de

Melilla número 2, donde asistió a una comida, al término de la cual emprendió viaje a Ceuta, vía Málaga.

A última hora de la tarde, procedente de Melilla y en helicóptero de la Armada, llegó a Ceuta el vicesecretario general del Movimiento, don Antonio José García Rodríguez-Acosta, a quien acompañaba el delegado nacional de Educación Física y Deportes, don Juan Gich y Bech de Careda. Fueron recibidos por el alcalde y jefe provincial del Movimiento, don Alfonso Sotelo Azorín, y otras autoridades y personalidades de la ciudad.

La visita del señor García Rodríguez-Acosta a Ceuta tiene por objeto hacer entrega a las autoridades locales de una subvención para construcciones e instalaciones deportivas civiles y militares.

Posteriormente, el vicesecretario general del Movimiento y acompañantes asistieron, a bordo del transporte de ataque de la Armada española *Castilla*, a una recepción ofrecida a las autoridades militares y civiles locales por el contraalmirante jefe del mando anfibió, don Jaime Gómez-Pablo Duarte, con motivo de la visita de una agrupación naval española al puerto ceutí para reforzar la postura española ante las injustas pretensiones de Marruecos sobre Ceuta, Melilla y otras posesiones españolas en el norte de Africa, expuestas ante el Comité de Descolonización de la ONU.

COMIENZA LA TERCERA FASE DE LAS CONVERSACIONES ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS.—A las doce de la mañana dio comienzo la tercera ronda de conversaciones entre España y los Estados Unidos para la actualización de los acuerdos de 1970, sin la asistencia del ex embajador volante norteamericano y actual encargado de las relaciones del Departamento de Estado con el Congreso, Robert McCloskey.

La delegación española está presidida, como en anteriores ocasiones, por el subsecretario de Asuntos Exteriores, don Juan José Rovira y Sánchez Herrero; los miembros civiles de esta delegación son: don Luis Guillermo Perinat, director general de Asuntos de Norteamérica; director del Gabinete del ministro, don Santiago Martínez Caro; secretario de la delegación y consejero de Embajada, don Luis Cuervo Fábrega, y el jefe de Asuntos Atlánticos y de Canadá, don José Pedro García Trelles.

Los integrantes militares de la delegación son los siguientes: Del Alto Estado Mayor, el jefe de su primera sección, general Manuel Gutiérrez Mellado; el capitán de navío José Lorenzo Rey Díaz, el teniente coronel Francisco Veguillas Elices y el comandante Angel Lobo García. Del Ministerio del Aire, el general Dolz de Espejo y González de la Riva, el coronel Luis Azqueta Brunet, subjefe del Estado Mayor del Aire, y el comandante Alfonso del Río y Sánchez del Villar. Del Ministerio de Marina, el contraalmirante Angel Liberal Lucini, los capitanes Luis Torres y Caplanne y el teniente coronel Duret Abelleida. Del Ministerio del Ejército, el general de brigada Rafael Guimerá Ferrer y el comandante Angel de Losada y Aymerich.

Respecto a la delegación norteamericana, sustituirá al señor McCloskey el señor Laurence Pezzullo, del Departamento de Estado. Otros miembros civiles de esta delegación son los señores Alan W. Lukens, Herbert G. Hagerty, Harry Bergols, David H. Small, David E. Simcox y Fouche. La parte militar la componen los siguientes miembros: contraalmirante Patrick Hannifin, teniente general Edwin W. Robertson, contraalmirante William E. Lemos, almirante Donald D. Engen, teniente general Charles M. Hall, te-

niente coronel Donald English, viccomodoro Thomas McEnaney, coronel Samuel T. Dickens y comodoro R. R. Rager.

El señor Robert McCloskey, que regresó el sábado urgentemente a su país debido al repentino fallecimiento de su madre, conversó durante varias horas con el subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Rovira, antes de su salida. McCloskey había llegado a Madrid, procedente de Londres, el pasado viernes por la tarde.

11 febrero.—SEGUNDA SESION DE TRABAJO EN LAS CONVERSACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS.—Se celebró en el Palacio de Santa Cruz la segunda reunión de la tercera ronda de conversaciones hispano-norteamericanas para la revisión y actualización de los acuerdos de amistad y cooperación firmados en 1970 y cuya vigencia expira este año. Como el lunes, presiden las delegaciones el subsecretario español de Asuntos Exteriores, don Juan José Rovira y Sánchez Herrero, y don Laurence Pezzullo, alto funcionario del Departamento de Estado norteamericano y asesor de Robert McCloskey.

Se ha confirmado que McCloskey, recientemente nombrado encargado de las relaciones del Departamento de Estado con el Congreso, ya no asistirá a estas reuniones, de las que se ausentó inesperadamente a causa del repentino fallecimiento de su madre.

Hasta el momento se mantiene un absoluto secreto sobre el contenido de lo tratado en las sesiones de trabajo.

PROTESTA DE MARRUECOS EN LA ONU.—De forma violentísima, y cuando ya las agencias internacionales informaban de que las unidades de la flota española de visita en las plazas españolas del norte de Africa habían elevado anclas rumbo a sus bases en la península, la misión de Marruecos ante las Naciones Unidas ha protestado por la presencia de dichas unidades, afirmando en una nota de tres párrafos «la gravedad de estas medidas, que, además de que crearán inevitablemente una situación peligrosa para la paz en esta región, constituyen un atentado flagrante a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y un desafío a la voluntad proclamada de la comunidad internacional de liquidar definitivamente todas las escuelas del colonialismo».

La carta, redactada en francés y distribuida como documento de la misión marroquí, no por las Naciones Unidas, afirma categóricamente que «el Gobierno marroquí considera que, al actuar así, España proclama su oposición a la iniciativa de Marruecos de arreglar este problema por la vía del diálogo y el recurso a los organismos competentes de las Naciones Unidas».

Marruecos protesta por la presencia de barcos españoles en puertos españoles. La protesta, en su contexto real, es carente de razón alguna y constituye en sí misma una violación de la Carta y objetivos de las Naciones Unidas al constituir una interferencia en los asuntos internos de un país.

12 febrero.—CARTA ESPAÑOLA AL COMITE DE LOS VEINTICUATRO.—El texto íntegro de la carta entregada hoy al Comité de los Veinticuatro por el representante permanente de España ante las Naciones Unidas, don Jaime de Piniés, es el siguiente: «Nueva York, 12 de febrero de 1975.

Excelentísimo señor Salim Ahmed Salim, presidente del Comité Especial de los Veinticuatro.

Señor presidente: En relación con el documento a/ac. 109/475, de 31 de enero del presente año, y siguiendo las instrucciones de mi Gobierno, tengo a honra poner en conocimiento de vuestra excelencia lo siguiente:

1. Los propósitos del Gobierno marroquí, según vienen enunciados en la carta que su representante permanente ha dirigido el día 27 de enero último a vuestra excelencia, constituyen un intento encaminado a quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de España y son incompatibles, por tanto, con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y contrarios a la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la Resolución 1.514 (XV), de 14 de diciembre de 1960.

2. Melilla, Ceuta, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera y las islas Chafarinas se integran en la unidad nacional de España y forman parte de su territorio desde hace siglos. Mucho antes de que los árabes llegaran a Occidente, estos territorios del norte de Africa estaban unidos, política y administrativamente, a la península Ibérica, bajo los imperios de Roma y Bizancio y el reino visigodo. Incluso durante el largo período de dominación árabe en la península Ibérica, Ceuta y Melilla fueron partes integrantes de los reinos musulmanes establecidos en la misma.

La integración de Melilla, Ceuta y los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera en la unidad nacional española tiene lugar en los siglos xv y xvi, al constituirse España como Estado nacional y antes de la existencia del reino de Marruecos como entidad política. Las islas Chafarinas fueron ocupadas por España cuando se hallaban abandonadas y totalmente despobladas.

3. Desde entonces hasta hoy, el ejercicio de la soberanía española sobre Melilla, Ceuta, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera y las islas Chafarinas ha sido permanente y efectivo—de la misma forma que en el resto del territorio nacional y por análogos títulos—, no ha sido discutido por nadie y ha quedado reconocido por la conducta de todos los Estados, así como por una larga serie de tratados internacionales suscritos por Marruecos, en los que se confirma la soberanía española sobre ellos. La declaración conjunta hispano-marroquí de 7 de abril de 1956, que puso fin al protectorado, afirma en su artículo segundo la integridad territorial de Marruecos «según queda garantizada por los tratados internacionales», disposición que protege, a la vez que circunscribe, el ámbito especial de soberanía marroquí. Esta declaración no puede interpretarse en forma contraria a las obligaciones internacionales de Marruecos ni de manera que atente a la integridad territorial española, y, por tanto, no puede aplicarse a las plazas y lugares de soberanía a que se refiere la carta del representante permanente de Marruecos, que son españolas con gran anterioridad a la existencia del protectorado y no figuraron nunca en él.

4. En contra de lo afirmado en la citada carta del representante permanente de Marruecos, España no ha mantenido nunca con su país negociación alguna relativa a la soberanía sobre Melilla, Ceuta, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera y las islas Chafarinas. El Gobierno español rechaza, pues, las inexactas alegaciones marroquíes formuladas en la carta de su representante permanente y denuncia la maniobra que

supone calificar arbitrariamente de colonialismo la existencia pacífica, legítima, históricamente justificada e internacionalmente reconocida de las mencionadas ciudades e islas españolas.

5. España, desde su ingreso en las Naciones Unidas, colabora lealmente con la Organización para el logro de sus fines, y muy especialmente en el desarrollo del proceso de descolonización de los territorios no autónomos bajo su administración. Pero las Naciones Unidas no pueden ser utilizadas al margen de sus fines auténticos, como en este caso trata de hacerlo Marruecos. La Resolución 1.541 (XV), de 15 de diciembre de 1960, define los principios que deben servir de guía a los Estados miembros para declarar a un territorio como no autónomo a los efectos del artículo 73 de la Carta, principios en cuya redacción participó Marruecos como miembro del Comité de los Seis, creado por la Resolución 1.467 (XIV) para establecerlos, y entre los cuales el principio IV especifica que ha de tratarse de un territorio «separado geográficamente y distinto étnica y culturalmente».

Como acontece en muchos otros casos en el mundo, especialmente en las extremidades de los continentes y en los Estados insulares, puede suceder que las partes firmes del territorio de un Estado se hallen combinadas con espacios marítimos sin que por ello exista verdadera separación geográfica ni padezca la unidad e integridad territorial del Estado en cuestión. Tal es el caso de Melilla, Ceuta, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera y de las islas Chafarinas.

Es asimismo evidente que no ha existido ni existe diferencia alguna, étnica o cultural, entre estas ciudades y lugares de soberanía, y de inmemorial su genuina población autóctona es española de origen, nacionalidad, lengua, sentimiento, costumbres y cultura.

6. No existe la identidad que pretende hallar el representante de Marruecos entre las partes del territorio nacional español citadas y Gibraltar desde el punto de vista de la descolonización. En Gibraltar existe una situación colonial que destaca especialmente el hecho de que Gran Bretaña, a raíz de su ocupación, expulsó a la población autóctona española para implantar paulatinamente otra artificial no británica. Gibraltar nunca ha formado parte de la unidad nacional ni de la integridad territorial del Reino Unido, ha sido calificado por éste de colonia, lo administra de forma distinta de la metrópoli y lo incluyó en su momento en la lista de territorios no autónomos sometidos al procedimiento de descolonización. Melilla, Ceuta y demás partes del territorio español citadas no son territorios no autónomos y nunca han constituido un fenómeno colonial.

7. Cuando España, según las Resoluciones 1.541 y 1.542, decidió transmitir información sobre los territorios que administraba, lo hizo respecto a todos los que podían tener la consideración de no autónomos, es decir, Fernando Poo, Río Muni, Sahara e Ifni, quedando con ello agotada su obligación al respecto.

8. Por todas las razones que anteceden, durante los casi veinte años que han transcurrido desde que España es miembro de las Naciones Unidas, ni mi país adoptó, ni la Organización, ni ninguno de sus miembros propusieron la calificación de territorios no autónomos para las plazas de soberanía y demás porciones del territorio español a que se refiere el documento a/ac. 109/475. El Comité Especial no ha tenido, pues, que ocuparse nunca del tema objeto de la presente carta y no existe fundamento, en virtud de todo lo expuesto, para que pueda hacerlo en el futuro.

Mi delegación está a la disposición del Comité para proporcionarle la información adicional que pudiera necesitar.

Agradeceré a vuestra excelencia tenga a bien distribuir esta carta como documento del Comité Especial y de la Asamblea General.—*Jaime de Piniés* (representante permanente de España).»

TERMINA LA TERCERA RONDA DE NEGOCIACIONES ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace público el siguiente comunicado conjunto:

«Se ha celebrado en Madrid, del 10 al 12 de febrero, la tercera ronda de negociaciones entre los representantes de España y de Estados Unidos de América ante la expiración, el 26 de septiembre próximo, del acuerdo de amistad y cooperación entre los dos países.

El embajador McCloskey, que hubiera presidido la delegación norteamericana, tuvo que regresar a su país a causa del fallecimiento de su madre, pero antes celebró dos entrevistas con el subsecretario de Asuntos Exteriores y presidente de la delegación española, señor Rovira. Las conversaciones oficiales comenzaron el 10 de febrero, presidiendo la delegación norteamericana el asesor principal del embajador McCloskey, señor Pezzullo. La delegación española estuvo presidida, como en las dos rondas anteriores, por el subsecretario de Asuntos Exteriores.

Las conversaciones versaron sobre la situación estratégica internacional en general, considerando las posibilidades de una nueva y más estrecha asociación con vistas a una plena cooperación en la defensa occidental.

A fin de mantener el ritmo alcanzado en esta ronda, se convino que la próxima tenga lugar en Washington a partir del 10 de marzo, respetando así el plan fijado en un principio de alternar mensualmente las reuniones en las capitales respectivas.

El encargado de Negocios, a. i., de la Embajada norteamericana en Madrid, señor Eaton, ofreció una cena en honor de ambas delegaciones, y el subsecretario de Asuntos Exteriores ha ofrecido, por su parte, un almuerzo en el día de hoy en honor de la delegación norteamericana.»

16 febrero.—**I CONGRESO DE LA UNIÓN NACIONAL SAHARAUI.**—El futuro del Sahara como pueblo libre y soberano ha sido el tema central del I Congreso de la Unión Nacional Saharaui, que se celebró en el estadio polideportivo de El Aaiún. Se congregaron cerca de 5.000 personas procedentes de las distintas regiones y poblaciones del territorio. Las banderas de la Unión Nacional, con sus colores amarillo y azul y sus media luna y estrella en rojo, flameaban al viento anunciando la convocatoria pública que la Unión Nacional había lanzado a todo el pueblo saharai.

Intervinieron diversos oradores, entre ellos representantes de las distintas comisiones locales, y se hizo público el programa doctrinal y de actuación que inspira la labor de esta organización política, que viene funcionando desde hace varios meses.

El acto transcurrió con total y absoluta normalidad. Es de destacar la profunda madurez alcanzada por el pueblo saharai y su sentido de civismo. En un momento determinado del acto penetró en el recinto del estadio un grupo de otra organización política, conocida como «frelisario», que, manteniendo entre sus postulados idénticos criterios independentistas, difiere con la Unión Nacional Saharaui en cuanto a la forma de llevarlos a cabo.

La mesa de oradores invitó a que un representante de esa organización expusiera también sus ideas sobre el futuro del Sahara, como así se hizo, sin que ningún incidente turbase el pacífico desarrollo del acto, que puede calificarse perfectamente de histórico.

El programa del Partido de Unión Nacional Saharaui es el siguiente:

1. Llegar a una independencia por un proceso de autodeterminación acelerada.
2. Rechazar cualquier reivindicación extranjera.
3. Conservar y robustecer las tradiciones religiosas y sociales, adaptándolas a las necesidades de un Estado moderno.
4. Dotar al país de una organización económica moderna, adaptando y desarrollando las riquezas naturales para aumentar el nivel de vida de los ciudadanos.
5. Fomentar la enseñanza en todos sus niveles, declarándola obligatoria y gratuita para todos.
6. Reconocer el sistema de justicia islámico, adaptándolo a las realidades actuales.
7. Conservar el Islam como religión oficial y el árabe como idioma nacional.
8. Garantizar una situación de pleno empleo para todos los ciudadanos.
9. Valorar la personalidad de la mujer saharai, tanto en el ámbito familiar como en lo social, con el fin de que pueda participar activamente en la vida política, cultural y económica del país.
10. Conservar la amistad y cooperación mutua con España en todos los aspectos.
11. El joven saharai desempeñará un papel fundamental en la construcción de un Sahara moderno en sus aspectos cultural, social y político.
12. Crear y explotar cooperativas agrícolas en las zonas aptas del país.
13. Llevar a cabo una política de seguridad social y de asistencia sanitaria para todos los ciudadanos.

21 febrero.—LOS PRINCIPES DE ESPAÑA, EN FRANCIA.—El Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón, se reunió por la tarde con el Presidente de la República Francesa, Valéry Giscard d'Estaing, en el hotel Saint Michel, situado frente al castillo de Chambord, a 200 kilómetros al sur de París.

El presidente francés, que llegó a esta localidad conduciendo su propio automóvil, al descender del vehículo expresó «su estima y consideración por esa gran nación que es España».

El Príncipe de España, que se encontraba en el interior del hotel con su esposa, la Princesa Doña Sofía, y madame Giscard d'Estaing, estrechó efusivamente la mano del jefe del Estado galo y entabló a continuación una animada conversación con él.

El presidente de la República Francesa ofreció posteriormente una cena en honor de los Príncipes de España, Don Juan Carlos de Borbón y Doña Sofía.

Además del presidente francés, su esposa, Henri y Louis Giscard d'Estaing, hijos del presidente, y los Príncipes Don Juan Carlos y Doña Sofía, participaron en la cena el ministro de Estado; ministro del Interior, Michael Poniatowski; el embajador de Francia en Madrid, Robert Gillet; el ex ministro de Juventud y Deportes Maurice Herzog; el ex ministro Pierre Sudreau; Pierre Brossolette, secretario general del Elíseo; Adelino Serra Pires, Alain Rotschild y Henri de la Tour.

La cena duró una hora. A su término, el presidente francés y la señora de Giscard d'Estaing invitaron a los Príncipes de España a tomar café en el castillo de Chambord, construido por Francisco I en el siglo xvi, cuyas dependencias visitaron a continuación detenidamente.

El Príncipe Don Juan Carlos y su esposa habían llegado a las diecisiete treinta horas, a bordo de un helicóptero, procedentes del aeropuerto de Tours, donde habían llegado a bordo del avión en el que viajaron desde Madrid.

La visita del Príncipe Don Juan Carlos y de la Princesa Doña Sofía es de carácter privado y tiene por objeto participar en una cacería organizada por el presidente de Francia en los terrenos del castillo de Chambord. Durante su estancia en este pueblo los Príncipes residirán en el hotel Saint Michel, donde se alojarán también el presidente y su esposa, así como los demás invitados a esta jornada cinegética.

24 febrero.—DECLARACIONES DEL PRESIDENTE GISCARD D'ESTAING.—La declaración improvisada del presidente francés, ratificada por el Príncipe Don Juan Carlos, acerca de la necesaria presencia española en la Comunidad Europea, se destaca de modo permanente y se enlaza, en ocasiones, con la ya histórica declaración de Georges Pompidou acerca de esa incorporación de España a las tareas europeas. Para Georges Pompidou se trataba, ante todo, de una cuestión de desplazamiento del centro de gravedad de la CEE, que se había trasladado demasiado al norte. Para Giscard d'Estaing se trata de «un deseo» y de un afán de «apoyar la demanda española en dirección del Mercado Común», algo que está fuera de dudas. «Nosotros —concluyó el presidente— conservaremos esta actitud.»

REGRESO A MADRID.—Tras cuarenta y ocho horas de permanencia en territorio francés, con carácter de visita privada, los Príncipes de España regresaron a Madrid en la mañana del domingo.

A las once de la mañana los Príncipes salieron de L'Etoile, en Authon, a 60 kilómetros de Chambord, desde donde fueron despedidos por el presidente de la República Francesa, Valéry Giscard, y su esposa. Desde allí se dirigieron en automóvil oficial al aeropuerto de Tours-Saint Symphorien, donde a bordo de un *Mystère-20*, pilotado por Don Juan Carlos, se dirigieron a Madrid.

28 febrero.—MARRUECOS Y MAURITANIA PROTESTAN EN LA ONU.—Marruecos y, en segundo término, Mauritania han presentado al Comité de los Veinticuatro cartas de protesta por la aparición en el Sahara de un grupo político, la Unión Nacional Saharaui, al que acusan de pretender monopolizar la actividad política en el territorio y estar «inspirado totalmente» por Madrid. Las cartas en cuestión, además de nueva intromisión en asuntos internos de un país y violación de los límites de las Naciones Unidas, han fijado para intervenir en el caso saharauí a «las partes interesadas»; tienen el claro fin de convertir al presidente del Comité de los Veinticuatro en una especie de «fiscal» descolonizador del Sahara.

El texto de la carta marroquí es el siguiente:

«Carta de fecha 25 de febrero de 1975, dirigida al presidente del Comité Especial por el representante permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas.

Tengo el honor de señalar a su atención una decisión reciente de las autoridades españolas de Sahara Occidental que constituye un serio atentado contra los esfuerzos de las Naciones Unidas para acelerar el proceso de la descolonización efectiva de ese territorio.

Se trata de la creación, el 16 de febrero de 1975, por las autoridades españolas de un supuesto partido político saharaní—«La Unión Nacional Saharaní»—, que excluye el reconocimiento de cualquier otra organización política y cuya orientación es inspirada totalmente por España.

El Gobierno de Marruecos protesta enérgicamente por esta acción unilateral del Gobierno español que trata de poner a las Naciones Unidas y a las partes interesadas ante un hecho consumado, haciendo caso omiso totalmente de las disposiciones de la resolución 3.292 (XXIX) de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1974, que señalan precisamente que corresponde exclusivamente a la Asamblea decidir, a la luz de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, las condiciones para la descolonización del Sahara Occidental.

Por tanto, le agradecería que tuviera a bien señalar a la atención de los miembros del Comité Especial esta medida unilateral de la potencia administradora, adoptada sin consideración de sus obligaciones para con las Naciones Unidas y las partes interesadas.

También le agradecería que pidiera al Gobierno español las explicaciones necesarias con respecto a esta medida unilateral, y que lo invitara a ceñirse estrictamente a las disposiciones de la citada resolución y a abstenerse de tomar medidas que pudieran alterar la situación actual en el territorio.—*Driss Slaoui* (representante permanente)»

El texto de la carta mauritana es el siguiente:

«Carta de fecha 25 de febrero de 1975, dirigida al presidente del Comité Especial por el representante permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas.

Tengo el honor de recordarle que el 13 de diciembre de 1974 la Asamblea General aprobó la resolución 3.292 (XXIX), relativa al Sahara llamado español. En esa resolución, la Asamblea General, al tiempo que recababa de la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva, pedía al Comité Especial que enviara una comisión visitadora a ese territorio.

El objetivo de esa acción concertada de la Asamblea General es poder definir la política que habrá de seguir para acelerar el proceso de descolonización del territorio en las mejores condiciones posibles. Esa descolonización, cuyas modalidades prácticas son de la competencia exclusiva de la Asamblea General, no puede sino verse afectada por toda acción política unilateral.

Ahora bien, se ha comprobado que el 16 de febrero de 1975 las autoridades españolas crearon en Al Aioum una organización política, que no sólo es orientada sino que además excluye toda otra tendencia de la opinión pública saharaní. Es evidente que tales medidas son contrarias al espíritu y a la letra de la resolución 3.292 (XXIX) de la Asamblea General.

Le ruego tenga a bien poner lo que antecede en conocimiento de los miembros del Comité Especial.—*Moulaye El Hassen* (representante permanente de la República Islámica de Mauritania ante las Naciones Unidas).»

4 marzo.—RESPUESTA DE ESPAÑA, EN EL COMITE DE LOS VEINTICUATRO, A LAS PROTESTAS DE MARRUECOS Y MAURITANIA.—*Comité especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.*—Carta de fecha 4 de marzo de 1975, dirigida al presidente del Comité especial por el encargado de Negocios, a. i., de la misión permanente de España ante las Naciones Unidas:

«Con referencia a los documentos A/AC. 109/479 y A/AC. 109/480, de fecha 26 de febrero de 1975, y en cumplimiento de las instrucciones de mi Gobierno, tengo a bien poner en su conocimiento lo siguiente: . . .

La Resolución 3.292 (XXIX) de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1974, reafirma el derecho de la población del Sahara Español a la libre determinación, siguiendo la doctrina establecida por las Resoluciones anteriores de la Asamblea General mencionada expresamente en su preámbulo, y entre ellas la 3.162 (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973, que mi Gobierno se comprometió a cumplimentar, según consta en las comunicaciones del representante permanente de España en las Naciones Unidas contenidas en los documentos A/9174* y A/9714.

El pueblo saharauí puede ejercer sus derechos políticos en la forma que juzgue oportuna, conforme a sus aspiraciones y con vistas al ejercicio del derecho de autodeterminación, que ha sido proclamado por toda la doctrina de las Naciones Unidas para la descolonización del Sahara.

El Gobierno español, hasta el momento en que la población autóctona saharauí decida su futuro, es responsable, de acuerdo con el capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas, de la administración del territorio y, en consecuencia, aplica el principio de que los intereses de los habitantes de este territorio están por encima de todo, por lo que viene obligado a promover su desarrollo para que puedan realizar sus aspiraciones, ayudándoles en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones.

No obstante, mi Gobierno desea señalar que no es exacto que el Partido de la Unión Nacional Saharauí haya sido creado el 16 de febrero último por las autoridades españolas, sino que lo fue por la voluntad de sus componentes y en el mes de octubre de 1974. Ello no excluye la posibilidad de constitución de otras entidades políticas que surjan por libre iniciativa de los saharauis.

No están, pues, justificadas las preocupaciones manifestadas por los Gobiernos de Marruecos y Mauritania, que son totalmente ajenos a la administración del territorio.

La Resolución 3.292 (XXIX), en su párrafo segundo, insta a España, como potencia administradora, y a Marruecos y Mauritania, en su calidad de partes interesadas en la consulta al Tribunal Internacional de Justicia, a que presenten toda la información y documentos necesarios para aclarar las preguntas que fueron formuladas por esos dos países y que constituyen parte del párrafo primero de la mencionada resolución. Dar otro alcance al párrafo segundo de la Resolución citada es olvidar que España, como potencia administradora, es la única responsable del bienestar de los habitantes, y con objeto de acelerar el proceso de descolonización aceptó la Resolución 3.162 (XXVIII), conforme se indica en los documentos antes referidos. Por otra parte, la mencionada Resolución limita

* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, anexos, tema 23 del programa.*

el papel de los Gobiernos de Marruecos y de Mauritania, o de cualquier otra parte interesada, a ser consultados por la potencia administradora para determinar las modalidades del referéndum.

El aplazamiento del referéndum a que se refiere el párrafo tercero de la Resolución 3.292 (XXIX), que está sometido a consulta de la población saharauí, está motivado por la petición de la opinión consultiva al Tribunal Internacional de Justicia. Dicha Resolución hace esta petición sin perjuicio de la aplicación de los principios contenidos en la Resolución 1.514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960; menciona la necesidad de acelerar el proceso de descolonización y pide al Comité especial que prosiga el examen de la situación del mismo, incluyendo el envío de una misión de visita. No puede, pues, en modo alguno interpretarse que haya una decisión para paralizar la evolución natural de la situación del territorio y de su población, según la libre voluntad de sus habitantes. De lo contrario se frustraría el derecho inalienable de esa población a su libre determinación, conforme a lo dispuesto en el capítulo XI de la Carta, en la Resolución 1.514 (XV) y en toda la doctrina establecida por las Naciones Unidas para la descolonización del citado territorio, que ha sido expresamente recogida en la repetida Resolución 3.292 (XXIX).

Como vuestra excelencia sabe, el Gobierno español invitó a las Naciones Unidas a que se hicieran presentes en el territorio mediante una misión de visita. Vuestra excelencia está perfectamente al corriente de la buena voluntad y disposición del Gobierno español al respecto. Cuando la misión se traslade al territorio, tendrá la oportunidad de conocer no sólo estos extremos, sino la verdadera situación, sentimientos y voluntad de la población.

Por tanto, están de más toda clase de comentarios o hipótesis como las que formulan las delegaciones de Marruecos y de Mauritania en los documentos aludidos al principio de esta comunicación.

Mi delegación se reserva el derecho de ampliar o completar el contenido de esta comunicación.—Encargado de Negocios, a. i., *Antonio Elías*.»

11 marzo.—EL EX GENERAL SPINOLA Y OTROS OFICIALES PORTUGUESES SE REFUGIAN EN ESPAÑA.—El general Spínola y su esposa llegaron hacia las seis de la tarde a la base aérea de Talavera la Real como pasajeros de un helicóptero portugués. Junto a este aparato llegaron otros dos más, también portugueses, con 18 oficiales del Ejército portugués, cuya identidad no ha sido facilitada.

Según ha podido saber Cifra de fuentes competentes, el general Spínola y los 18 oficiales que le acompañaban, nada más aterrizar en la base de esta localidad, quedaron internados, a disposición de las autoridades españolas, en espera de la decisión que se cree adoptará el Gobierno español en las próximas horas.

Fuentes muy cercanas a la Embajada de Portugal en la capital de España informaron, a última hora de la tarde—aunque no a título oficial—, que es muy posible que en las próximas horas el general Spínola, su mujer y el grupo de oficiales que le han acompañado en su huida de Portugal abandonen España con destino a un lugar del extranjero no determinado.

NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA.—La Oficina de Información Diplomática hace público el siguiente comunicado:

«Noticias procedentes de Lisboa tratan de implicar al Gobierno español en los acontecimientos que han tenido lugar en Portugal en el día de hoy.

Tras rechazar rotundamente tales infundios, que nacen sin duda de quienes desean alterar las relaciones de buena vecindad que existen entre los dos países, el Gobierno español reafirma su total adhesión al principio de no injerencia en los asuntos internos de otro Estado, principio que ha mantenido y mantiene rigurosamente en sus relaciones con Portugal.»

13. marzo.—COMUNICADO CONJUNTO DE LAS NEGOCIACIONES HISPANO-NORTEAMERICANAS.—Comunicado de prensa al término de la cuarta ronda de negociaciones entre la delegación de los Estados Unidos y la de España:

«La cuarta tanda de negociaciones entre las delegaciones de España y Estados Unidos, relativas al acuerdo de amistad y cooperación firmado en agosto de 1970, ha tenido lugar en Washington del 10 al 13 de marzo de 1975.

La delegación española ha estado presidida por el subsecretario de Asuntos Exteriores, don Juan José Rovira, y la de Estados Unidos, por el embajador Robert McCloskey, subsecretario adjunto para relaciones con el Congreso. Las conversaciones de esta ronda incluyeron un análisis más detallado de los dos primeros puntos del orden del día aprobado en noviembre, es decir, la naturaleza de la relación defensiva entre España y los Estados Unidos y la manera en que esta relación bilateral pudiera coordinarse más estrechamente con el sistema occidental de defensa.

Ha constituido una preocupación primordial para ambas delegaciones el convencimiento de que, cualquiera que sea el acuerdo resultante de estas negociaciones bilaterales, completará los actuales acuerdos de seguridad existentes en el ámbito atlántico y, consecuentemente, contribuirá al fortalecimiento de la defensa occidental y promoverá una adecuada relación con aquel sistema, teniendo presente la necesidad de conceder igual trato a todas las partes.

Las delegaciones pasaron después a tratar el punto tercero del orden del día, referente al estatuto de las distintas facilidades (instalaciones) concedidas a las fuerzas de los Estados Unidos en España.

La delegación española comenzó con una exposición en la que se analizaban los cambios ocurridos en la estrategia defensiva global, que han afectado a las fuerzas norteamericanas en España desde el comienzo de la relación bilateral de defensa, en 1953.

La delegación española presentó sus puntos de vista sobre el punto cuarto del orden del día, referente a la manera en que las necesidades de defensa españolas pudieran ser cubiertas. La discusión de estos temas continuará durante la quinta tanda de negociaciones, que comenzará el próximo 2 de abril en Madrid.

Al igual que en pasadas rondas de negociaciones, ambas delegaciones se mostraron, en principio, de acuerdo sobre el valor de la relación que ha unido a ambos países durante los pasados veintidós años. Ambas delegaciones reconocieron los beneficios de mejorar esta relación.

El embajador de España ofreció una recepción al embajador McCloskey y a la delegación norteamericana el domingo 9 de marzo, y, a su vez, el embajador McCloskey ofreció un almuerzo el 10 de marzo, en el Departamento de Estado, en honor del subsecretario, señor Rovira, y de la delegación española.»

14 marzo.—SPINOLA SALE DE ESPAÑA.—El ex general Spínola salió de Talavera la Real en un bimotor que le condujo al aeropuerto de Barajas, en Madrid. Con él viajaban su esposa y los oficiales que le acompañaron en la huida. Desde Madrid, en un DC-10, de la compañía Iberia, emprendieron viaje hacia Sudamérica.

DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES.—El *Noticiero Universal* publica unas declaraciones a su corresponsal en Washington de don Juan Rovira, subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y presidente de la delegación española en las negociaciones hispano-norteamericanas, que regresó ayer a Madrid. A la pregunta de si se ha tratado abiertamente de las bases en dichas negociaciones, el señor Rovira responde: «No hemos llegado tan a fondo para concretar sobre las bases. No hemos hablado sobre si les hace falta la una o la otra. Tampoco —añadió— nos explicamos la información aparecida hace poco en el *Washington Post* acerca de la supresión de ciertas bases americanas en España.»

Sobre si «se aspira a una innovación en nuestras relaciones con USA», el subsecretario de Asuntos Exteriores contestó que «aspiramos, efectivamente, a innovar esas relaciones. Y desde un ángulo de interés político actual, haciéndoles ver que no somos un verso suelto en Europa, sino que formamos parte de Europa por tantos intereses comunes. Eso —agrega— podría significar un acercamiento a la OTAN, pero, en general, a todo tipo de asociación de ámbito europeo en la que aún no estamos. Claro, ello no depende tan sólo de los americanos, sino que hay que contar también con Europa, y esas cuestiones, sólo de manera muy relativa, pueden ser tratadas bilateralmente. Nuestra dependencia con respecto a los Estados Unidos ya no es tan grande. Las relaciones no son las mismas que en el año 1953. Yo diría que hay grandes diferencias», dijo.

17 marzo.—RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS EN MADRID POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO.—Con la audiencia que mañana le concederá el Jefe del Estado habrá concluido la estancia en Madrid del director general de la UNESCO, señor Amadou Mahtar M'Bow, llegado a la capital española la noche del domingo. Brevemente, su actividad en las horas transcurridas antes de su partida, esta tarde, hacia Sevilla y Granada —en la Universidad de esta última ciudad será investido doctor *honoris causa*—, ha sido la siguiente: veintidós treinta horas del domingo, llegada a Barajas, donde fue recibido por el señor Martínez Esteruelas; veintitrés horas, entrevista con los dirigentes del Club de Amigos de la UNESCO, de Madrid; ocho de la mañana del lunes, entrevista con Televisión Española; nueve y media, entrevista con el ministro de Educación y Ciencia; diez y media, entrevista con el Príncipe de España; once y cuarto, reunión con la Comisión Nacional de la UNESCO en los locales de la Escuela Diplomática; doce y veinte, entrevista con el ministro de Asuntos Exteriores; una, entrevista con el presidente del Gobierno; dos y media, comida en Jockey con dirigentes de la Comisión española de la UNESCO; tres, reunión en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y visita a los siguientes centros: Instituto de Edafología, Patronato «Juan de la Cierva», Instituto «Torres Quevedo» y Centro de Documentación del mismo CSIC; nueve de la noche, cena de trabajo con el ministro de Educación y Ciencia.

En sus declaraciones dijo: «Mi impresión sobre esta visita a Madrid y sobre los con-

tactos mantenidos es buena. He venido, respondiendo a una invitación del Gobierno, para tratar problemas de cooperación internacional entre el Gobierno español y la UNESCO. Efectivamente, estoy satisfecho de mis conversaciones.»

Amplió seguidamente el director general de la UNESCO la información relativa a los contactos mantenidos con el CSIC, a la cooperación en el dominio científico, a los proyectos de edición de obras para los países de lengua hispana, etc.

18 marzo.—EL JEFE DEL ESTADO RECIBE AL DIRECTOR DE LA UNESCO.—A primera hora de la tarde llegó al Palacio de El Pardo el director general de la UNESCO, señor Amadou Mahtar M'Bow, acompañado del embajador de España en la UNESCO

Al pie de la escalera de honor, el director general de la UNESCO fue recibido por alto personal de la Casa Civil, dirigiéndose al salón de audiencias, donde fue cumplimentado por los jefes de la Casa Civil y Militar, quienes le acompañaron hasta el despacho del Jefe del Estado, quien recibió al director general de la UNESCO en audiencia especial

Su Excelencia el Jefe del Estado estaba acompañado del ministro de Educación y Ciencia, señor Martínez Esteruelas.

Tras la entrevista, a la que asistieron el ministro de Educación y Ciencia y el embajador de España en la UNESCO, el señor Amadou Mahtar M'Bow abandonó el Palacio con el mismo ceremonial que a su llegada.

El director general de la UNESCO, señor Amadou Mahtar M'Bow, visitó por la mañana las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCIE), así como el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, instalado en el INCIE, y ha conversado detenidamente con las autoridades de estos centros, interesándose por las realizaciones que se están llevando a cabo.

El director general de la UNESCO manifestó a los directores de los ICES que estaba muy satisfecho al comprobar que España había encontrado la fórmula de la investigación en las ciencias de la educación dentro de la Universidad, ya que de esta forma se coopera positivamente a la elevación de la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos.

«Estoy muy contento —dijo— de estar reunido con vosotros, porque todo lo que se haga en mejorar la enseñanza se hace en beneficio de los fines perseguidos por la UNESCO, y vosotros os dedicáis a enseñar a los profesores y maestros, que son los verdaderos vehículos de transmisión de la cultura. Además —siguió el señor M'Bow—, los resultados de vuestras investigaciones son aprovechados por otros países, sobre todo en Hispanoamérica y países árabes, pues existe una gran colaboración entre España y el organismo que presido.»

Finalmente, los asistentes iniciaron un coloquio con el director general de la UNESCO. Entre las preguntas que se le formularon destacan una relacionada con la educación especial y con el tema del bilingüismo. Sobre la primera cuestión, declaró que en estos momentos todos los educadores se sienten preocupados por el tema y la UNESCO tiene una sección especial para este fin, con el objeto de conocer los métodos que se dan por todos los países. «En este momento —anunció— tengo el gusto de invitar a una dele-

gación española, especialista en este tema, para que vaya a París a estudiar todo lo que nosotros sabemos, y la UNESCO pondrá a su disposición todos los estudios llevados a cabo por nuestro organismo. En este campo educativo —terminó— tenemos nuevos métodos de enseñanza, que se perfeccionan con los avances tecnológicos; pero nunca la tecnología podrá reemplazar al maestro, pieza clave e indispensable en la educación especial.»

Sobre la cuestión de las lenguas maternas, declaró que el bilingüismo es un hecho cultural fundamental en los países donde existe. «Lo que hay que hacer —dijo— es combinar ambas lenguas para que el que piense en un idioma pueda expresarse en él, pero al mismo tiempo conocer perfectamente el otro para su educación posterior y relación con el resto de la comunidad en que vive.»

20 marzo.—EL MINISTRO SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO SE ENTREVISTA CON EL PRIMER MINISTRO BELGA.—Para examinar problemas bilaterales e intercambiar puntos de vista sobre temas de actualidad internacional, el ministro secretario general del Movimiento, don Fernando Herrero Tejedor, se reunió con el primer ministro belga, señor Leo Tindemans, tras el almuerzo que éste ofreció en su residencia a los ministros asistentes a la Conferencia Europea de Deporte.

Al almuerzo asistieron, además del ministro español, el ministro del Interior de Alemania Federal, Werner Maihofer; el ministro inglés de Deportes, Denis Howel; el ministro noruego de Educación, Bjartmer Gjerde; el ministro francés de Juventud y Deporte, Pierre Mazeaud; el ministro italiano de Turismo y Deportes, Adolfo Sarti; el ministro griego de Deportes, Aghillies Karamanlis; los ministros belgas de la Cultura Flamenca y Valona, Rika de Brecker y François van Aal, y el secretario general del Consejo de Europa, Georg Kahn-Acermann.

25 marzo.—MENSAJES DE PESAME POR LA MUERTE DEL REY FAISAL.—Su Excelencia el Jefe del Estado ha enviado a su alteza real el príncipe Jaled Ben Abdul-Azzid el siguiente telegrama de pésame por la muerte de su majestad el rey Faisal de la Arabia Saudita:

«Dolorosamente impresionado por la trágica muerte de su majestad el rey Faisal, leal y gran amigo de España, envío a vuestra alteza real, en nombre de mi Gobierno, del pueblo español y en el mío propio, el testimonio del más profundo y sentido pesar. Con mi alta consideración, *Francisco Franco*, Jefe del Estado español.»

Su Alteza Real Don Juan Carlos de Borbón, Príncipe de España, ha enviado a su majestad el rey Jaled Ben Abdul Azzid, el siguiente telegrama por la muerte de su majestad el rey Faisal de la Arabia Saudita:

«Impresionado dolorosamente por la muerte en tan trágicas circunstancias de su majestad el rey Faisal, elevo a vuestra majestad el testimonio de mi más profundo pesar. *Juan Carlos*, Príncipe de España.»

Igualmente el presidente del Gobierno, señor Arias Navarro, ha enviado a su majestad el rey Jaled Ben Abdul Azzid el siguiente telegrama:

«Profundamente afectado por el trágico fallecimiento su majestad el rey Faisal, ruego a vuestra majestad acepte el más sincero sentimiento de condolencia en nombre del Gobierno español y mío propio. *Carlos Arias*, presidente del Gobierno español.»

Por su parte, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Cortina, ha enviado el siguiente telegrama:

«Al excelentísimo señor Mohamed Ibrahim Massud, ministro de Negocios Extranjeros en funciones de Arabia Saudita. Reciba vuestra excelencia el testimonio de mi más sentido pésame con motivo trágica muerte su majestad rey Faisal. Con mi mayor consideración, *Pedro Cortina*, ministro de Asuntos Exteriores de España.»

26 marzo.—EL PRINCIPE DE ESPAÑA, EN JORDANIA.—Invitado por el rey Hussein de Jordania, Don Juan Carlos de Borbón, Príncipe de España, llegó a Amman después de haber asistido en Riad a los funerales del rey Faisal. El ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri, ha acompañado al Príncipe.

La llegada a Amman de la delegación española se ha debido a la invitación que en Riad formuló el monarca hachemita al Príncipe de España y a su séquito.

A su llegada a Riad, Don Juan Carlos de Borbón y el ministro señor Cortina fueron recibidos por el príncipe Sattam, hermano del monarca. Desde el aeropuerto se trasladaron al palacio de Almoazar, donde fueron recibidos por el rey Jaled, a quien expresaron el pésame del Jefe del Estado, del Gobierno y del pueblo español.

Durante las ceremonias celebradas en homenaje al rey difunto, los más altos dignatarios de la corte saudí reiteraron muy expresivamente su agradecimiento al Príncipe de España por la prueba de amistad española que suponía su presencia en la capital saudí.

A su llegada a Amman, Don Juan Carlos de Borbón fue recibido en el aeropuerto por sus majestades los reyes Hussein y Alia, primer ministro, príncipe Raad, ministro de Estado para Asuntos Exteriores, jefe de Estado Mayor, embajador de España y miembros de esta representación. Su Alteza Real se alojó en palacio y cenó en la intimidad con los reyes jordanos.

El ministro de Estado jordano para Asuntos Exteriores ofreció una cena en honor del señor Cortina Mauri, en el transcurso de la cual mantuvieron una extensa conversación, en la que el ministro español se informó ampliamente sobre la situación en la zona, la postura jordana y los últimos intercambios comerciales realizados con España.

De regreso a Madrid, el Príncipe fue despedido en el aeropuerto de Amman por los reyes de Jordania y el primer ministro, así como por el embajador de España y miembros de la representación.

27 marzo.—REGRESA A MADRID EL PRINCIPE DE ESPAÑA.—Procedente de Amman, ha regresado a Madrid Su Alteza Real el Príncipe de España. Le esperaba en Barajas el presidente del Gobierno.

LA ONU ENVIARA UNA MISION A VISITAR EL SAHARA.—El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas ha decidido enviar al Sahara, en la primera semana de mayo, la misión visitadora que España solicitó en la pasada Asamblea General.

La misión estará integrada por representantes de Costa de Marfil, que actuará de presidente; Cuba e Irán, países que se han manifestado de acuerdo con la tesis de la autodeterminación del pueblo saharauí.